

M.^a Ángeles Blanco Izquierdo & Gloria Clavería Nadal (eds.): *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Berlín: Peter Lang, 2021, 537 pp. (*Studia Romanica et Linguistica*, 68).

ISBN: 978-3-631-84464-9

El libro aquí reseñado, coordinado por las profesoras M.^a Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal, tiene como objetivo el análisis en profundidad de determinados aspectos de las tres últimas ediciones del diccionario académico, publicadas en el último tercio del siglo XIX (más concretamente, las ediciones undécima, duodécima y decimotercera, de 1869, 1884 y 1899 respectivamente).

La obra, resultado del proyecto de investigación "Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española en el siglo XIX (1869-1899)" (financiado por el Ministerio de Economía y Competividad y apoyada por la Generalitat de Cataluña y el Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Barcelona), cuenta con las aportaciones de quince autoras y autores que contribuyen con dieciséis considerables estudios sobre la lexicografía académica de final del XIX (más una "Presentación" de José Manuel Blecua), distribuidos en seis apartados temáticos.

Dichos apartados temáticos, juntos el contenido esencial de los capítulos contenidos, se detallan a continuación.

I. Panorama global

1. El libro se abre con el estudio titulado "La lexicografía académica en la segunda mitad del siglo XIX: tradición e innovación (*DRAE* 1869, 1884 y 1899)", de Gloria Clavería Nadal. Este capítulo pretende, en palabras de la propia autora, "servir de pórtico de encuentro a la mirada plural de la lexicografía académica llevada a cabo en los restantes capítulos del libro" (p. 15). En efecto, en él se procuran establecer las claves interpretativas básicas para descubrir el desarrollo de la lexicografía académica del último tercio del XIX a través del análisis de los tres diccionarios publicados en este tiempo. Entre las novedades que convierten la obra académica en un diccionario moderno están, tal como observa la autora, el tratamiento de los arcaísmos y los neologismos o la formalización y sistematización de la técnica lexicográfica (por ejemplo, mediante el uso de abreviaturas).

II. Diccionario, ortografía y gramática

2. En su contribución "Ortografía y diccionario: la fijación lexicográfica de la ortografía en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", con el que se inicia esta segunda sección centrada en cuestiones ortográficas y gramaticales en el diccionario, Natalia Terrón reconstruye el proceso de fijación del sistema ortográfico del español mediante el análisis de las reformas llevadas a cabo en el aparato macroestructural de los tres diccionarios estudiados. Así, tras ofrecer un panorama de la ortografía académica en la segunda mitad del XIX (fundamentalmente, en las tres ediciones del *Prontuario de ortografía* académico), analiza pormenorizadamente los diversos cambios ortográficos en el diccionario de la Academia (las modificaciones de los lemas con grafías *b/v*, *c/z*, *g/j*, *h*, *k*, *w*, el dígrafo *rr* y la escritura de los grupos consonánticos cultos *bs*, *pt*, *ns* y *x* seguidos de consonante). Se concluye que realmente los cambios ortográficos no fueron en realidad muy abundantes, reduciéndose a voces concretas. Además, aunque el criterio básico de fijación fue el etimológico, en ocasiones también fue determinante el uso. También se dedicó especial atención al tratamiento gráfico de los préstamos léxicos y a su adaptación a la lengua española.

3. En el capítulo siguiente, "Más allá de las letras: la acentuación gráfica en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", M.^a Ángeles Blanco Izquierdo evalúa las relaciones entre la ortografía y el diccionario de la RAE durante el periodo estudiado y, en concreto, la fijación de las reglas de la escritura del acento gráfico en español. Se examinan los cambios producidos en la acentuación en el leuario y definiciones de los tres diccionarios de la época, para comprobar su correspondencia con la doctrina ortográfica académica (los prontuarios de ortografía publicados entre 1844 y 1866 y las ortografías de 1870 y 1880). Así, se observa que el *DRAE* de 1869 lleva a cabo una notable labor unificadora en cuanto a la acentuación gráfica, corrigiendo las abundantes vacilaciones e inconsistencias de la edición anterior (de 1852), mientras que la edición de 1884 se producen grandes cambios relativos a las voces acabadas en *-n* y *-s* y a las que contienen secuencias vocálicas con vocal cerrada tónica.

4. Natalia Terrón, en su segunda aportación al libro, titulada "La gramática como motor de cambios en la nomenclatura del *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", analiza los cambios producidos en el aparato macroestructural de los diccionarios académicos de 1869, 1884 y 1899 relativos a las categorías gramaticales de los sustantivos y adjetivos, con el fin de descubrir la doctrina gramatical reflejada en ellos (por ejemplo, cambios en la noción de género o de número). De esta manera, se observa que fue la duodécima edición (1884) la que presenta mayor grado de normalización y sistematicidad respecto a sus predecesoras, mientras que esta tendencia se continuó en el *DRAE* posterior (1899). Se examina, igualmente, el fenómeno de la homografía gramatical y su separación en entradas independientes

siguiendo criterios gramaticales, semánticos y etimológicos, hecho distintivo de la edición de 1884.

5. En el último capítulo de este segundo apartado relativo a cuestiones gramaticales y ortográficas, Erica Carriet Valiente, en "Gramática y *DRAE*: las indicaciones gramaticales de la tabla de abreviaturas y su aplicación en la microestructura *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", revisa el conjunto de instrucciones de naturaleza gramatical ofrecidas en la obra académica, partiendo de la tabla de abreviaturas (por ejemplo, *indet.*, *prep. insep.*, *recíp.*, *sust.* o *v. imp.*), y analiza sus cambios a lo largo de las tres ediciones del *DRAE* estudiadas. De esta manera, este capítulo permite observar las directrices básicas que sigue la doctrina académica en su diccionario —y sus asistematicidades, sobre todo en la edición de 1869— ante las nuevas abreviaturas gramaticales y su relación con la propia gramática partida de la RAE. El estudio permite a la autora llegar a la conclusión de que la edición duodécima (1884) destaca entre las tres como la que mayor labor realiza en este aspecto, con la introducción de hasta cuarenta abreviaturas gramaticales, mientras que el diccionario académico de 1899 sirve más bien para consolidar el uso sistemático heredado de la edición anterior.

III. La etimología en el diccionario

6. Cristina Buenafuentes de la Mata dedica este capítulo, titulado "Entre la etimología y la lexicogénesis: la procedencia de los lemas en la lexicografía académica de finales del siglo XIX (*DRAE* 1869, 1884 y 1899)", a analizar los lemas que, incluidos en la macroestructura de los tres diccionarios estudiados, se han originado mediante procedimientos lexicogenéticos de derivación, composición y con elementos de origen culto (griego y latín), para lo que se emplea exhaustivamente la información recogida en el paréntesis etimológico de estos diccionarios (información descrita, diferencias explícitas en el mecanismo lexicogenético, implicaciones con la técnica lexicográfica, etc.). Se observa en estos, pues —y a pesar de las asistematicidades advertidas—, el interés por vincular la lengua española con la latina y griega, y la continuidad de los procesos formativos de palabras entre las lenguas clásicas y el español. Además, anota la autora que presentan un hecho fundamental, como es la concepción de que en el paréntesis etimológico tienen cabida los procesos lexicogenéticos.

IV. El diccionario, la definición y sus modelos

7. Margarita Freixas, con su capítulo "Evolución de los procedimientos de definición en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", abre este apartado centrado en la técnica definitoria. En este capítulo, la autora analiza las modificaciones definicionales

introducidas a lo largo de los tres últimos diccionarios académicos decimonónicos (especialmente en 1884 y 1899) para demostrar la preocupación académica por la revisión de las definiciones, la incorporación de nuevas acepciones a voces pertenecientes al léxico usual y de especialidad y su búsqueda de la claridad y precisión en la técnica definitoria lexicográfica. Así, gracias a la autora, puede observarse cómo se desdoblan acepciones (por ejemplo, *linfático*, *mauritano*, *-na*, *temblequear* o *recompensar*), se unifican dos acepciones en una sola (como el caso de *distrito*), se sistematiza el uso de modelos de definición para lemas que configuran inventarios cerrados (las voces relativas a los colores, los signos del zodiaco, etc.) o como plantillas gramaticales (para la definición de sustantivos, de adjetivos, etc.), se extiende el empleo de hiperónimos y se regularizan numerosas fórmulas metalingüísticas mediante abreviaturas y marcas (como en *alumbrar*, *metamorfosis*, *palpitación*, *pavonear* o *sostener*). Al mismo tiempo, se eliminan informaciones superfluas (véase, por ejemplo, en los lemas *mudez* o *delta*, entre otros) y se reordenan las acepciones empleando criterios que combinan criterios cronológicos y de frecuencia de uso (en *inspirar*, *instrucción*, etc.).

8. Por su parte, Mercedes Quilis Merín, en el capítulo "El tratamiento de las voces de significado gramatical en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", examina el tratamiento lexicográfico que reciben tres voces con significado gramatical (*artículo*, *pronombre* y *preposición*) por parte de la institución académica en sus tres últimas ediciones del siglo XIX. También analiza los términos gramaticales relacionados con ellos (como *determinado*, *indeterminado*, *demostrativo*, *posesivo*, *invariable*, *inseparable*, etc.), no solo en el aparato macroestructural de estos diccionarios, sino también en la microestructura, además de las ideas y concepciones lingüísticas que pueden estar subyacentes. Gracias a este estudio, se puede constatar la coherencia interna entre el diccionario y la doctrina gramatical académica de la época, además de las reformas y el afán modernizador y actualizador respecto a los contenidos gramaticales por parte de la Academia y, concretamente, en los años en los que se centra el presente libro, en la duodécima edición (1884).

V. La variación en el diccionario

9. Este quinto apartado se inicia con el capítulo de Enrique Jiménez Ríos, "La eliminación de la marca de arcaísmo en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)". El estudio analiza la progresiva supresión de la marca de arcaísmo en determinados lemas y acepciones de los tres últimos diccionarios académicos decimonónicos (como en las voces *bagasa*, *balata*, *gámbaro*, *mazarí* o *marrazo*). Esta tendencia contrasta, como constata el autor, con la tendencia general posterior, en la que se lleva a cabo una labor de recuperación (pero eliminando la marca diacrónica y enmendando la definición u ofreciéndola como remisión sinonímica). Asimismo, se

examinan también algunas ideas lingüísticas sobre los arcaísmos (por parte tanto de autores académicos como no académicos) y el interés por el léxico arcaico (tanto en el XVIII como en el XIX).

10. Carolina Julià Luna, en "Las voces provinciales de España en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899): el aumento de voces con marca diatópica", examina en un corpus de más de 170 voces el incremento de lemas que presentan marcación diatópica del español de España en los tres diccionarios consabidos, acotando el estudio a las zonas no bilingües del territorio nacional, para poder ofrecer resultados lo más homogéneos posible sobre las áreas dialectales seleccionadas. Gracias a su estudio, la autora consigue observar que la edición de 1884 supone un cambio sustancial en el proceso de recopilación e incorporación de este tipo de léxico en el aparato macroestructural del diccionario académico. El capítulo pretende ser una primera aproximación a este campo, pues la autora intuye la posibilidad de que el incremento de las voces regionales tenga relación con la obtención de las fuentes que se usaron, por lo que cree que serían necesarios posteriores estudios orientados en este sentido y desde una perspectiva histórica (documental, etimológica y dialectal).

11. Relacionado con el capítulo anterior, el trabajo de Marta Prat Sabater, "Las voces provinciales de las zonas gallega, catalana y vasca en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", se centra en el estudio de un corpus representativo de 98 elementos (lemas, acepciones y formas complejas) presentados con marcación geolingüística en los tres diccionarios que ocupan el objeto de estudio de este libro, extraídos de las tres zonas geográficas peninsulares donde el español convive con otra lengua. De esta manera, la autora puede observar que, mientras que la undécima edición (1869) presenta fundamentalmente galleguismos, heredados algunos de ediciones previas (como *braña*, *carabela*, *lañar*, *medero*, etc.), en la decimosegunda (1884) resulta especialmente notable el incremento de abreviaturas diatópica relativas al catalán (del tipo *fila de carga*, *fusto* o *sesentén*) y al vasco (en *llosa*, *frontal* o *teguillo*). No destaca demasiado, por su parte, la edición decimotercera (1899), que continúa la línea instaurada por la edición anterior.

12. En el último trabajo de esta sección, "América en el diccionario académico (*DRAE* 1869, 1884 y 1899): primera aproximación", de Gloria Clavería y Esther Hernández, se realiza un examen del tratamiento lexicográfico de las voces relacionadas con el continente americano en las tres ediciones del diccionario académico consabidas (por ejemplo, los indoamericanismos *cóndor*, *guano*, *jacal*, *meco*, *melote*, *muleque* o *panca*). Entre otros aspectos, se analiza la evolución y las modificaciones que se producen dentro de estos repertorios léxicos (como la adición de lemas y acepciones), además de las abreviaturas relativas a América y las notas etimológicas a partir de la duodécima edición (1884), con los hitos lexicográficos en este de la incorporación etimológica y de la marcación diatópica americana. El estudio sirve para que las autoras puedan constatar la proximidad

de la edición undécima (1869) con la anterior (1852), frente al notable giro que se observa en el tratamiento lexicográfico de los americanismos en las dos ediciones posteriores (1884 y 1889), explicable por el interés de las voces americanas tras los fenómenos de independencia, la fundación de las academias en el continente americano y la consiguiente colaboración entre estas y la RAE en las tareas lexicográficas.

VI. El diccionario y la sociedad de su tiempo

13. El sexto y último apartado se inicia con "Las voces relativas a la enseñanza en la lexicografía académica (*DRAE* 1869, 1884 y 1899)", a cargo de Emma Gallardo Richards. El trabajo ofrece un análisis de siete lemas relativos al ámbito de la enseñanza e instrucción (*escuela normal, enseñanza, inspector, instituto, instrucción [pública], primeras letras e inspector*) en los tres últimos diccionarios decimonónicos de la RAE. Pone en relación el aparato microestructural de estos lemas con el ámbito formativo español y la legislación y realidad educativas que imperaban en aquel momento (la ley Moyano de Instrucción Pública, de 1857), para seguidamente describir en profundidad los cambios operados en dichos diccionarios, dado el proceso de revisión que experimenta el diccionario académico. Aquí se ofrece especial interés en la edición y cambio de acepciones, la reescritura de las definiciones y la inclusión de ejemplos que experimenta el *DRAE* en las distintas ediciones, en tres fases: la inclusión de voces referidas a la realidad educativa en 1869, el avance de la técnica lexicográfica en 1884 y la reafirmación de las reformas anteriores en 1899. La autora atribuye a la labor del pedagogo Mariano Cardera, en calidad de asesor y revisor no académico, los logros alcanzados en algunas de las modificaciones de 1884.

14. A continuación, el capítulo de Carmen Marimón Llorca, titulado "Ideologías lingüísticas en el *DRAE* 1869, 1884 y 1899: nuevas y viejas actitudes", examina en profundidad los lemas metalingüísticos y su aparato microestructural (atendiendo a la definición, a la posible presencia de subjetividad y juicios de valor, al orden de las acepciones, etc.) en los tres diccionarios académicos de finales del XIX, analizando no solo terminología general (como *arcaísmo, lengua, lingüista, habla, purismo, neologismo* o *vulgarismo*, entre otros), sino también el léxico de carácter sociolingüístico con posibles cargas ideológicas (el tipo *dialecto, catalán, gallego, vascuence*, etc.). Este estudio pormenorizado permite registrar, como admite la autora, el considerable cambio operado en la RAE respecto al modo de entender la lengua y de asumir su naturaleza, y el surgimiento de nuevos intereses y puntos de vista relativos a los fenómenos lingüísticos.

15. Por su parte, Matthias Raab, en "Romanticismo, realismo y naturalismo: algunas voces del ámbito filosófico-literario y su plasmación en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)", examina el tratamiento lexicográfico recibido por los lemas relativos al ámbito especializado de las ideas filosófico-literarias de la segunda mitad de siglo relativas a las corrientes del Romanticismo, el realismo y el naturalismo, para lo que analizan las entradas correspondientes a los lemas *romanticismo*, *romántico*, *realismo* y *naturalismo*, y se comparan con los artículos correspondientes en obras lexicográficas extraacadémicas de la época, como los repertorios léxicos de Vicente Salva (1846) y Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847) o los diccionarios enciclopédicos de Gaspar y Roig (1853-1855) y Elías Zerolo (1895). El estudio sirve al autor para descubrir —entre otras cosas—, confirmando su hipótesis de partida, que la más pronta lematización de estos términos en diccionarios en español se produce en la lexicografía realizada en el exilio.

16. Finalmente, Paz Battaner, en el último capítulo del libro ("¿Qué representa una revolución y un cambio de régimen en la nueva edición de un diccionario? Las ediciones de 1869 y 1884 en el *Diccionario de la lengua española* de la RAE"), analiza el tratamiento lexicográfico por parte de la Academia, en las ediciones undécima y decimosegunda de su diccionario, del léxico relativo al poder político del momento, en el que los académicos estaban relacionados o implicados (en pleno Sexenio Revolucionario la primera, y encauzada la Restauración borbónica la segunda). Así, por ejemplo, si resultan llamativas las modificaciones en acepciones de voces como *barricada*, *descamisado*, *democracia*, *demagogia*, *huelga* o *retrógrado*, e incluso en otras con connotaciones negativas como *ametrallar*, *mano oculta*, *polizonte*, *separatista* o *terrorista*, más significativas resulta la ausencia de voces no lematizadas relativas a la Corona (como *carlismo*, *isabelino*, *vicalvarista*, etc.), de partidos políticos señalados (del tipo *becerrista*, *esparterista*, *sagastino* o *zorrillista*) o de ideólogos del socialismo (*bakouninista*, *comtista*, *fourierista* y *proudhoniano*, entre otros). Tal como observa la autora, parece decisiva la orientación que imprimió el director de la Academia en ese periodo, Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, respecto al tratamiento de estos temas.

Tal y como puede desprenderse de la lectura de la presente reseña, el libro supone una obra clave para conocer en profundidad determinados aspectos de la labor lexicográfica académica del último tercio del XIX, con notables aportaciones. Y es que como nota José Manuel Bleca en las páginas de su "Presentación", "[...] El curioso lector encontrará en ella multitud de noticias, de datos y de valoraciones en los trabajos de valiosos investigadores. El lector erudito podrá comprobar que afortunadamente la investigación centrada en la lexicografía académica ha conseguido un altísimo nivel de calidad" (p. 12).

Manuel José Aguilar Ruiz
Departamento de Filología Española
Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
Avenida de Blasco Ibáñez, núm. 32, 3.º planta, despacho núm. 13
46010 Valencia
Correo electrónico: Manuel.J.Aguilar@uv.es